ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL CADSFLAY S.A.

En la ciudad de Riobamba, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, en la sede social de la COMPAÑIA INTERNACIONAL CADSFLAY S.A., ubicada en las calles Av. Unidad Nacional y Juan Lavalle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo octavo del estatuto social, se instalan en Junta General Universal de Accionistas de la referida compañía, los accionistas señores Juan Carlos Nájera Alulema, propietario de 400 acciones; Omar Alejandro Ovando Llongo, propietario de 400 acciones; cada acción con un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;
- 2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;
- 3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;
- 4. Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;
- 5. Distribución de los beneficios sociales 2018; y,
- 6. Lectura y aprobación del acta.

Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente de la compañía, señor Omar Alejandro Ovando Llongo y actúa como secretario el señor Juan Carlos Nájera Alulema gerente general de la compañía. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros El señor Presidente de la Junta dispone que se constate el quorum, ante lo cual el señor secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía,

por lo que existe el quorum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. Se encuentra presente el Comisario Revisor Principal de la compañía, señor Oscar Vinicio Toasa Chisaguano. El señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra el gerente general señor Juan Carlos Nájera Alulema, dando la bienvenida a la vez da a conocer el informe presentado de las actividades realizadas en el período 2018, expone que se ha trabajado de manera integrada lo cual ha permitido formalizarnos aún más, cumpliendo con cada una de las metas propuestas, legalizando toda la documentación requerida para que la compañía preste un servicio eficiente y de calidad. Al efecto, da lectura a su informe, el mismo que pasan a formar parte del expediente.

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Juan Carlos Nájera Alulema, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA INTERNACIONAL CADSFLAY S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismos que se adjuntan al expediente (ANEXO 1)

El señor presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Omar Alejandro Ovando Llongo Presidente de la compañía, da a conocer que se ha puesto a consideración de los accionistas el informe de presidencia del período 2018. A continuación, solicita que por secretaria se de lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión, dicho informe pasa a formar parte del

expediente.

Se deja constancia que no se consigna el voto del Presidente señor Omar Alejandro Ovando Llongo Presidente, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA INTERNACIONAL CADSFLAY S.A., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por el señor Presidente, los mismos que se adjuntan al expediente (ANEXO2).

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

EL señor gerente general de la compañía manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe de fiscalización del señor Comisario a las gestiones realizadas en el periodo 2018, en el cual da a conocer que las actividades desarrolladas están acorde a las disposiciones de los organismos de control. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunten como documentos habilitantes.

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señorita Esther Alexandra Villegas Wajuyata por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA INTERNACIONAL CADSFLAY S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 3)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor gerente general manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018, el estado de pérdidas y ganancias y el balance general con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico 2018, en el que podemos visualizar que se registra el capital suscrito de la compañía dinero que en la actualidad se encuentra en bancos, cabe recalcar que el trabajo realizado en este año ha dado cumplimiento al objetivo para el cual fue constituida la compañía, haciendo hincapié a la colaboración de todos los compañeros. Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad se resuelve.

Se deja constancia que no se consigna el voto de los señores Juan Carlos Nájera Alulema y Omar Alejandro Ovando Llongo por corresponder a las resoluciones y a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA INTERNACIONAL CADSFLAY S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los mismos que se adjunta al expediente. (ANEXO 4)

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2018.

Expone el señor gerente general que de acuerdo a los resultados de los balances 2018, se ha obtenido utilidad de cinco mil trecientos dieciocho con 01/100 (\$5318,01). Para lo cual se propone mantener como utilidades acumuladas para en un futuro capitalizar o distribuir, propuesta que es apoyada por los asistentes. El señor presidente pregunta a la sala si están de acuerdo con la propuesta del compañero gerente, siendo como respuesta unánime apoyar la propuesta.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Omar Alejandro Ovando Llongo Presidente de

la Junta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el

receso, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, el señor Presidente

reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de

lectura al acta. Leída que fue el acta, por unanimidad resuelven.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA

INTERNACIONAL CADSFLAY S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital

concurrente, resuelve: Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su

integridad, que corresponde a la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA

INTERNACIONAL CADSFLAY S.A.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la

presente Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA INTERNACIONAL

CADSFLAY S.A., a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos. Para constancia,

suscriben la presente acta, el presidente, secretario y accionistas de la presente Junta

General Universal de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha

arriba señalados.

Omar Alejandro Ovando Llongo

Juan Carlos Nájera Alulema

PRESIDENTE

SECRETARIO

Esther Alexandra Villegas Wajuyata

COMISARIO